| | | | |
|---|---|---|---|
| ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA | FORMATO<br>GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | CÓDIGO | MS-GP-FR-036 |
| | | VERSIÓN | 1 |
| | INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA | FECHA | 29/10/2025 |

| | |
|---|---|
| INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN | No. 014 |

**1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN**

RESOLUCIÓN N°. N/A

CONSECUTIVO N° N/A

**2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO (NUMERO) | ICCU-138-2025 (OBRA) | FECHA SUSCRIPCIÓN | 27/01/2025 | FECHA INCIO | 09/04/2025 |
| | ICCU-219-2025 (INTERVENTORÍA) | FECHA SUSCRIPCIÓN | 03/03/2025 | FECHA INCIO | 09/04/2025 |
| NOMBRE CONTRATISTA | CONTRATISTA DE OBRA | | CONSORCIO SOFAN C-031 | NIT | 901.906.842-2 |
| | CONTRATISTA DE INTERVENTORIA | | CONSORCIO INTERVENCIÓN AC | NIT | 901.915.404-8 |
| OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA | "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." | | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." | | | | |
| PLAZO EJECUCIÓN OBRA | El plazo de ejecución es de ONCE (11) meses y QUINCE DIÁS (15) o hasta 31 de diciembre de 2025 lo que primero ocurra, según el acta de inicio, va desde el 9 de ABRIL del 2025 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025 (CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRA TO). | | | | |
| PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA | El plazo de ejecución es de ONCE (11) meses y QUINCE DIÁS (15) o hasta 31 de diciembre de 2025 lo que primero ocurra, según el acta de inicio, va desde el 9 de ABRIL del 2025 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025 (CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRA TO). | | | | |
| MODIFICACIONES AL CONVENIO (DetallaR Otrosies, modificatorios, etc) | Modificatorio 1: Modificar la CLAUSULA 7 del contrato de Interventoria N° ICCU-219 de 2025, la cual quedara de la siguiente forma: El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetara al Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000420 del 10 de julio de 2025. | | | | |
| PRORROGAS (Insertar filas necesarias) | Prorroga 1 : Ampliar el plazo de ejecucion del presente contrato de obra No. ICCU 138 de 2025 y de interventoria No. ICCU 219 de 2025, hasta el 31 de agosto de 2026. | | | | |
| SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias) | N/A | | | | |
| ADICIONES (Insertar filas necesarias) | N/A | | | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN | El plazo de ejecución es hasta el 31 de agosto de 2026 según prorroga No. 1. | | | | |
| FORMA DE PAGO - OBRA | **FORMA DE PAGO CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES VIALES Y ENSAYOS:**<br><br>a) Un primer desembolso correspondiente al 25% se realizará una vez sea entregado y aprobado por interventoría el PLAN DE CAMPO, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO.<br>b) Un segundo desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría.<br>c) Un tercer desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el restante 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría.<br>d) El 25% restante se pagará posterior a la entrega de los documentos técnicos que resulten del análisis de las caracterizaciones, ensayos y demás documentos técnicos requeridos, los cuales serán aprobados por la interventoría.<br><br>**FORMA DE PAGO OBRA DE CORREDORES VIALES:**<br><br>a. La entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas dentro del presente anexo.<br>b. El valor restante del contrato se pagará en pagos parciales entregados y aprobados por la interventoría, y la supervisión, conforme al cumplimiento de todos los requerimientos y entregables de cada volumen en el presente Anexo Técnico hasta completar el 95% del valor total del contrato.<br>c. Se realizará un último pago correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación por parte de la entidad previa aprobación de la supervisión e interventoría. Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación del informe. | | | VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones) | $35,350,235,228.00 |
| FORMA DE PAGO INTERVENTORIA | 1. La entidad entregara un anticipo equivalente al 20% del valor total del contrato.<br>2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales sin que exceda el 95% del valor total del contrato.<br>3. El 5% restante del valor del contrato se pagará una vez sea firmada el acta de liquidación del contrato. | | | VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones) | $3,865,474,620.00 |
| | | | PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | 01/05/2026 - 31/05/2026 | |

Contrato de obra

| Póliza: | | Vigencia | | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|
| Amparo | Número | Desde | Hasta | |
| Cumplimiento | 72497142 | 09/04/2025 | 10/09/2026 | $ 7,070,047,045.60 |
| Buen Manejo y correcta inversión del anticipo | 72497142 | 09/04/2025 | 10/09/2026 | $ 10,605,070,568.40 |
| Prestaciones sociales | 72497142 | 09/04/2025 | 13/03/2029 | $ 1,767,511,761.40 |
| Calidad del servicio | 72497142 | 13/03/2026 | 13/03/2029 | $ 694,722,024.00 |
| Estabilidad de la obra | 72497142 | 13/03/2026 | 12/03/2028 | $ 9,771,404,140.00 |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | NB-100094891 | 9/04/2025 | 13/03/2026 | $ 1,767,511,761.00 |

| Contrato de interventoría | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Póliza: | | Vigencia | | Valor Amparado |
| Amparo | Número | Desde | Hasta | |
| Cumplimiento | 11-44-101250324 | 09/04/2025 | 06/08/2026 | $ 579,821,193.00 |
| Buen Manejo y correcta inversión del anticipo | 11-44-101250324 | 09/04/2025 | 06/08/2026 | $ 773,094,924.00 |
| Pago de salarios | 11-44-101250324 | 09/04/2025 | 06/02/2029 | $ 386,547,462.00 |
| Calidad del servicio | 11-44-101250324 | 06/02/2026 | 06/02/2029 | $ 773,094,924.00 |

| 4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique) | | |
|---|---|---|
| Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA) | Responsable diligenciamiento | N/A |
| | Fecha diligenciamiento | N/A |

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

Durante el mes de mayo de 2026 se adelantó el seguimiento integral al contrato de obra No. ICCU-138-2025 y al contrato de interventoría No. ICCU-219-2025, en el marco del programa “Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse”, el cual contempla la intervención de vías en las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha. El periodo evaluado se caracteriza por el desarrollo activo de la Fase III, correspondiente a la intervención de los tramos viales priorizados, en paralelo con la revisión, ajuste y validación de los productos técnicos correspondientes a las fases I y II, lo cual ha generado una dinámica constante de comunicaciones entre el contratista, la interventoría y la supervisión del ICCU:

1. AVANCE CONTRATO DE OBRA

1.1. Componente Técnico:

En la Provincia de Oriente se mantuvo la ejecución simultánea de actividades en los municipios de Choachí, Fómeque y Chipaque. Particularmente en el municipio de Choachí se evidenció el mayor nivel de avance físico del proyecto, consolidándose como el corredor con mayor desarrollo dentro del contrato. Durante las visitas de seguimiento efectuadas por la Interventoría y la Supervisión se verificó la ejecución de actividades asociadas a la preparación de superficie, distribución de agregado pétreo, compactación y terminación de la capa de rodadura mediante tratamiento superficial simple.

Los registros presentados por el contratista evidenciaron un incremento progresivo de la longitud intervenida con TSS durante el período evaluado, alcanzando aproximadamente 10,26 kilómetros instalados al cierre del mes. Adicionalmente, se verificó la continuidad de actividades relacionadas con estabilización de rasante, conformación de estructura granular y preparación de sectores destinados a la futura construcción de cunetas y obras complementarias de drenaje.

En el municipio de Fómeque continuaron las actividades de estabilización de afirmado y mejoramiento de la estructura vial, alcanzándose avances importantes en la longitud total intervenida. Durante las diferentes semanas del período se desarrollaron trabajos de escarificación, mezcla de materiales, conformación de rasante, compactación y preparación de superficie para futuras actividades de tratamiento superficial. La Supervisión verificó que los procedimientos constructivos implementados correspondieran a los aprobados dentro de la metodología constructiva presentada por el contratista y avalada por la Interventoría.

En Chipaque se efectuó seguimiento a los sectores previamente estabilizados, verificándose las condiciones de conservación de las actividades ejecutadas y la necesidad de complementar la intervención mediante obras de drenaje superficial.

En la Provincia del Guavio se mantuvieron activos los frentes de trabajo localizados en los municipios de Gama, Ubalá y Junín. En estos corredores la ejecución se concentró principalmente en actividades relacionadas con obras hidráulicas y mejoramiento de drenajes, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la adecuada evacuación de aguas superficiales para preservar la estabilidad de las capas estructurales ejecutadas. Durante el período se verificó la construcción y terminación de varias alcantarillas, conformación de cunetas longitudinales, adecuación de entradas y salidas hidráulicas, limpieza de estructuras existentes y estabilización de sectores específicos afectados por procesos erosivos.

La Supervisión realizó seguimiento permanente al control de calidad de los materiales empleados, verificando los resultados de ensayos de laboratorio relacionados con granulometrías, densidades, contenidos de humedad, capacidad estructural de las capas estabilizadas y características de los materiales pétreos utilizados para la ejecución del tratamiento superficial simple. De igual manera, se efectuó seguimiento a la realización de ensayos LWD, verificaciones de compactación y controles de calidad exigidos dentro de las especificaciones técnicas del contrato. Por su parte, en el municipio de Junín continuaron las labores de estabilización sobre los tramos definidos contractualmente, alcanzándose más de nueve kilómetros de estructura estabilizada, permaneciendo pendientes las actividades relacionadas con la instalación de TSS y construcción de cunetas.

Paralelamente a las actividades constructivas, durante el mes de mayo se desarrolló uno de los procesos técnicos más relevantes del contrato, correspondiente a la revisión y consolidación de los entregables de las Fases I y II del proyecto. En este sentido, mediante comunicación ICCU-I-2026-0006800 la Supervisión realizó observaciones relacionadas con los productos topográficos, planos, caracterización vial, actas de recorrido, definición de tramos y longitudes caracterizadas para los municipios de Choachí, Fómeque, Fosca, Chipaque, Quetame, Junín, Gama, Ubalá, Medina, Paratebueno y Sibaté.

Como resultado de dicho proceso se logró consolidar la información definitiva requerida para la actualización de balances presupuestales y la determinación de cantidades reales de intervención. Lo anterior permitió adelantar el análisis técnico asociado al Modificatorio No. 2 del Contrato de Obra, trámite que fue sustentado inicialmente por el Contratista mediante oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-733, revisado por la Interventoría mediante los oficios 766-807 y 766-817, y posteriormente evaluado por la Supervisión mediante el oficio ICCU-I-2026-0007686, mediante el cual se remitió a la Subdirección de Gestión Contractual la totalidad del soporte técnico, administrativo y financiero requerido para el estudio de viabilidad correspondiente.

Adicionalmente, durante los comités de seguimiento desarrollados durante el período se efectuó control permanente al cumplimiento de la programación contractual, identificándose que el avance físico acumulado del proyecto continuaba presentando desviaciones frente a la curva programada. Esta situación generó la emisión de los oficios 766-790, 766-815 y 766-822 por parte de la Interventoría, mediante los cuales se requirió al Contratista la formulación e implementación de planes de contingencia orientados a recuperar rendimientos, incrementar frentes de trabajo, fortalecer la disponibilidad de maquinaria y optimizar la programación de actividades para disminuir el atraso acumulado del contrato.

1.2. Componente Social:

Durante el mes de mayo de 2026 el contratista continuó desarrollando las actividades contempladas dentro del Plan de Gestión Social, manteniendo la articulación con las comunidades beneficiarias de los municipios objeto de intervención. La gestión social estuvo orientada a garantizar una adecuada comunicación entre los actores involucrados en el proyecto, promover la participación comunitaria y prevenir posibles situaciones que pudieran afectar el desarrollo normal de las actividades constructivas.

A lo largo del período se realizaron actividades de socialización relacionadas con los avances físicos alcanzados en los diferentes corredores intervenidos, informando a las comunidades acerca de las actividades ejecutadas, la programación prevista para las semanas siguientes y las posibles afectaciones temporales derivadas de la ejecución de las obras. Estas actividades permitieron fortalecer la relación entre el contratista y los habitantes de las zonas de influencia, generando espacios para la atención de inquietudes y la recepción de observaciones por parte de la comunidad.

La supervisión verificó la implementación de los mecanismos de participación ciudadana establecidos contractualmente, incluyendo la instalación y seguimiento de buzones satelitales, el registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, así como la atención oportuna de los requerimientos formulados por líderes comunitarios, juntas de acción comunal y administraciones municipales. Asimismo, se efectuó seguimiento a las actividades de divulgación desarrolladas por el contratista mediante carteleras informativas, convocatorias y reuniones comunitarias.

Durante el período no se evidenciaron conflictos sociales que comprometieran la continuidad de las obras; sin embargo, se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de comunicación con las comunidades, particularmente en aquellos corredores donde el atraso acumulado del proyecto ha generado expectativas respecto a la culminación de las intervenciones. En este sentido, la supervisión recomendó mantener una estrategia permanente de información a la comunidad sobre el estado real de ejecución de los trabajos y los ajustes que puedan presentarse en la programación contractual.

1.3. Componente Ambiental:

Durante mayo de 2026 se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas de la ejecución del contrato de obra, verificando la implementación de las medidas de manejo establecidas para prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos generados por las actividades constructivas.

La supervisión verificó que las actividades de estabilización, conformación de rasante, instalación de tratamiento superficial simple y construcción de obras de drenaje se ejecutaran considerando las condiciones ambientales presentes en cada corredor intervenido. Particular atención se prestó al manejo de aguas superficiales, debido a que la adecuada conducción de escorrentías constituye uno de los factores más importantes para garantizar la estabilidad y durabilidad de las intervenciones ejecutadas.

Durante las visitas realizadas a los municipios de Gama, Ubalá, Choachí y Fómeque se evidenció la necesidad de fortalecer algunas obras complementarias de drenaje con el fin de optimizar la evacuación de aguas lluvias y reducir riesgos asociados a erosión superficial o deterioro prematuro de las capas estabilizadas. Estas situaciones fueron objeto de seguimiento tanto por la Interventoría como por la Supervisión, quienes solicitaron la implementación de acciones correctivas orientadas a mejorar el desempeño hidráulico de los corredores intervenidos.

Asimismo, se efectuó seguimiento a la documentación ambiental requerida para la ejecución de las actividades contractuales. En este sentido, la Interventoría, mediante oficio 766-804, solicitó al contratista la actualización y presentación de soportes relacionados con concesiones de agua y demás permisos ambientales necesarios para el desarrollo de determinadas actividades constructivas. La Supervisión verificó el cumplimiento de dichas solicitudes y la incorporación de la documentación correspondiente dentro de los expedientes contractuales.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a las actividades relacionadas con disposición de materiales sobrantes, control de material particulado, manejo de residuos ordinarios y protección de áreas intervenidas.

verificando que las mismas se desarrollaran conforme a los lineamientos establecidos en la normativa ambiental aplicable y en los documentos contractuales.

1.4. Componente SST:
Las actividades de control estuvieron orientadas principalmente a verificar la correcta utilización de elementos de protección personal, el estado de la señalización preventiva y reglamentaria instalada en los diferentes frentes de obra, la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito y el cumplimiento de las medidas de control requeridas para la ejecución segura de las actividades constructivas.
La Interventoría realizó diversos requerimientos relacionados con el fortalecimiento de las condiciones de seguridad en obra, particularmente mediante los oficios 766-811 y 766-819, en los cuales se formularon observaciones relacionadas con la suficiencia del personal operativo, el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y la actualización de documentación exigida por la ARL. La Supervisión verificó la atención de dichas observaciones y realizó seguimiento a las acciones implementadas por el contratista para su cierre.
Durante las visitas de campo se verificó la existencia de charlas de seguridad, inspecciones preoperacionales de maquinaria, control de acceso de personal y seguimiento a las condiciones de riesgo presentes en cada frente de trabajo. Asimismo, se efectuó seguimiento a la documentación relacionada con afiliaciones al sistema de seguridad social, capacitaciones, entrega de elementos de protección personal y registros de inspección.
No se reportaron accidentes laborales de gravedad durante el período evaluado; sin embargo, la Supervisión reiteró la necesidad de mantener controles permanentes debido al incremento de frentes de trabajo y al aumento de actividades asociadas a la ejecución del tratamiento superficial simple y obras hidráulicas.

1.5. Componente Administrativo y Financiero:
Durante mayo de 2026 la Interventoría desarrolló actividades permanentes de control y seguimiento financiero al contrato de obra, verificando la correspondencia entre los avances físicos ejecutados y los valores reportados dentro de las actas de obra, informes mensuales e informes de inversión del anticipo.
Dentro de las actividades más relevantes se destacó la revisión de la documentación correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 3, incluyendo memorias de cálculo, balances de mayores y menores cantidades, soportes de parafiscales, formatos IBC, informes mensuales y demás documentos exigidos para el trámite de pago. Como resultado de dicho proceso se emitieron observaciones que posteriormente fueron complementadas por la Supervisión mediante el oficio ICCU-I-2026-0006400.
La Interventoría continuó efectuando seguimiento al manejo financiero del anticipo, revisando los informes de inversión presentados por el contratista y verificando la adecuada destinación de los recursos.
Producto de esta revisión se emitieron observaciones mediante los oficios 766-783, 766-827 y 766-828, solicitando aclaraciones y ajustes a la información financiera presentada.
Paralelamente, se adelantó la revisión financiera asociada al Modificatorio No. 2 del contrato de obra, verificando la incidencia de la incorporación de nuevos ítems, la redistribución de cantidades y la actualización de balances presupuestales derivados de los resultados obtenidos durante las Fases I y II. Estas actividades permitieron suministrar a la Supervisión los insumos necesarios para la evaluación integral de la modificación contractual.

2. AVANCE CONTRATO INTERVENTORÍA
2.1. Gestión Técnica:
Durante el mes de mayo de 2026 la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento, inspección, control y verificación técnica sobre la ejecución del Contrato de Obra ICCU-138-2025, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos aprobados, las obligaciones contractuales y los estándares de calidad exigidos por la Entidad.
Las actividades desarrolladas comprendieron visitas de campo periódicas a los diferentes corredores objeto de intervención, revisión documental de informes técnicos, análisis de resultados de laboratorio, verificación de cantidades ejecutadas, seguimiento a cronogramas de ejecución, validación de procedimientos constructivos y acompañamiento a las actividades adelantadas por el contratista en los municipios a intervenir.
Durante el período se efectuó seguimiento detallado a las actividades de estabilización de afirmados, conformación de rasante, instalación de Tratamiento Superficial Simple (TSS), construcción de alcantarillas, adecuación de drenajes longitudinales y transversales, construcción de cunetas y demás actividades complementarias contempladas dentro del alcance contractual. La Interventoría verificó en campo la correcta ejecución de cada una de estas actividades, validando que los procedimientos constructivos implementados por el contratista correspondieran a los aprobados previamente dentro de los documentos técnicos del proyecto.
En desarrollo de las actividades de control de calidad, la Interventoría realizó seguimiento permanente a los resultados de ensayos de laboratorio requeridos para la aceptación de las actividades ejecutadas. Particular atención se otorgó a los ensayos asociados a densidades de compactación, contenidos de humedad, granulometrías, capacidad estructural de capas estabilizadas, pruebas LWD y controles de calidad del Tratamiento Superficial Simple, verificando que los resultados obtenidos cumplieran con los parámetros establecidos dentro de las especificaciones técnicas del contrato.
Respecto a la ejecución del TSS, la Interventoría efectuó seguimiento permanente a la calidad de los materiales empleados, dosificaciones utilizadas, aplicación de emulsión asfáltica, distribución del agregado pétreo y condiciones finales de acabado superficial. Como resultado de la visita técnica realizada el día 25 de mayo de 2026 por parte de la Supervisión ICCU, en compañía de la Interventoría, sobre el corredor El Rosario – La Caja – Chatasuga – La Llanada – Ferralarada – Barronegro – Granadillo – Chivate – Resguardo Bajo, se identificaron algunos sectores localizados que presentaban afectaciones superficiales producto de fenómenos de escorrentía, arrastre de material fino y deformaciones menores de la superficie previamente conformada. Si bien desde el punto de vista estructural el comportamiento del corredor fue considerado satisfactorio, la Entidad concluyó que el acabado superficial obtenido no cumplía integralmente con las condiciones de uniformidad y regularidad exigidas para el recibo de las obras. Como consecuencia de lo anterior, mediante oficio ICCU-I-2026-0007682 la Supervisión requirió formalmente a la Interventoría y al Contratista la implementación inmediata de acciones correctivas orientadas a garantizar la calidad final de la intervención ejecutada.
La Interventoría mantuvo igualmente el seguimiento a las obras hidráulicas ejecutadas dentro de los diferentes corredores intervenidos. Durante las visitas realizadas se verificó el estado constructivo de alcantarillas, cunetas, filtros y estructuras de drenaje, evaluando su funcionalidad frente a las condiciones hidráulicas presentes en cada sector. Estas actividades resultaron especialmente relevantes considerando que gran parte de los riesgos identificados durante la ejecución del proyecto se encuentran asociados al manejo de aguas superficiales y a la necesidad de garantizar la adecuada evacuación de escorrentías para preservar la estabilidad de las capas estructurales ejecutadas.
Paralelamente, durante el mes de mayo se desarrolló un importante proceso de revisión técnica de los productos correspondientes a las Fases I y II del contrato. La Interventoría efectuó la revisión de los informes de caracterización, levantamientos topográficos, estudios de tránsito, inventarios viales, memorias técnicas, propuestas de intervención y demás documentos elaborados por el contratista para los municipios objeto del proyecto. Como resultado de este proceso se generaron observaciones relacionadas con longitudes de intervención, precisión topográfica, consistencia de la información geográfica, localización de puntos de control y definición de cantidades de obra requeridas para la ejecución de la Fase III.
Estas actividades permitieron consolidar la información técnica definitiva utilizada para la actualización de los balances presupuestales del proyecto y para la estructuración de los ajustes contractuales requeridos durante la ejecución. En este sentido, la Interventoría participó activamente en el análisis de la documentación remitida por el contratista mediante oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-733, relacionada con la incorporación de ítems no previstos y la necesidad de ajustar el presupuesto contractual de acuerdo con los resultados obtenidos durante la fase de caracterización.
Como parte de dicho proceso, la Interventoría emitió los oficios 766-807 y 766-817 mediante los cuales presentó concepto técnico favorable frente a la necesidad de adelantar el Modificatorio No. 2, sustentando técnicamente la incorporación de nuevas actividades, ajustes de cantidades de obra y redistribución de recursos. Estas actuaciones sirvieron de soporte para la evaluación realizada posteriormente por la Supervisión a través del oficio ICCU-I-2026-0007686.
Adicionalmente, la Interventoría realizó seguimiento permanente al comportamiento de los indicadores de avance físico del proyecto, comparando semanalmente los avances ejecutados frente a la programación contractual aprobada. Como resultado de este análisis se identificó la persistencia de atrasos en varios frentes de trabajo, situación que fue advertida formalmente al contratista mediante los oficios 766-790, 766-815 y 766-822. A través de estas comunicaciones se solicitó la implementación de medidas correctivas orientadas a incrementar rendimientos de ejecución, fortalecer la disponibilidad de maquinaria y equipos, optimizar la programación de actividades y garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales.
De igual forma, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la vinculación y permanencia del personal profesional mínimo exigido contractualmente. Durante el período se efectuó la revisión de hojas de vida y soportes de experiencia del personal propuesto para diferentes cargos del contrato. Como resultado de dicho proceso, la Supervisión emitió el oficio ICCU-I-2026-0007262 formulando observaciones a la hoja de vida presentada para el cargo de Director de Interventoría, situación que fue objeto de seguimiento por parte de la Interventoría hasta la presentación de la documentación complementaria requerida.
Durante los diferentes comités de seguimiento realizados en el período también se efectuó revisión detallada de los informes semanales, informes mensuales, reportes fotográficos, resultados de laboratorio, balances presupuestales y demás documentos técnicos asociados a la ejecución del proyecto. La Interventoría verificó la consistencia de la información reportada por el contratista y realizó observaciones cuando se identificaron diferencias entre los avances informados y las condiciones evidenciadas en campo.
Finalmente, la Interventoría mantuvo acompañamiento permanente a la Supervisión del ICCU en las actividades de seguimiento realizadas durante el mes, suministrando la información técnica requerida para la toma de decisiones contractuales, la evaluación de solicitudes presentadas por el contratista y la estructuración de los diferentes conceptos emitidos por la Entidad respecto al avance y estado general del proyecto.

2.2. Componente Social:
Las actividades de seguimiento estuvieron orientadas a verificar la adecuada implementación de los mecanismos de participación ciudadana, la divulgación de información relacionada con el proyecto, la atención de requerimientos comunitarios y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades ubicadas dentro del área de influencia de los corredores intervenidos.
Durante el período la Interventoría realizó revisión de las actas de socialización, registros de asistencia, formatos de atención a la comunidad, informes de gestión social y demás soportes presentados por el Contratista, verificando que las actividades ejecutadas permitieran mantener una adecuada comunicación con las comunidades beneficiarias de los municipios del proyecto.
Asimismo, se efectuó seguimiento a la operación de los buzones satelitales instalados en los diferentes municipios, verificando la adecuada gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y observaciones formuladas por la comunidad. La Interventoría constató que los requerimientos recibidos fueron atendidos dentro de los tiempos establecidos y que se mantuvo trazabilidad de las respuestas emitidas por el contratista.
Durante los recorridos efectuados en campo se verificó igualmente la divulgación de información relacionada con los avances de obra, cronogramas de ejecución, restricciones temporales de movilidad y actividades programadas, permitiendo a las comunidades conocer el estado actual de las intervenciones y los beneficios esperados del proyecto.
La Interventoría realizó seguimiento permanente a las relaciones establecidas entre el contratista y las administraciones municipales, juntas de acción comunal, líderes comunitarios y demás actores institucionales presentes en el territorio, verificando que las actividades constructivas se desarrollaran en un ambiente de articulación institucional y participación comunitaria.
Como resultado de las actividades de seguimiento desarrolladas durante el período no se evidenciaron conflictos sociales que afectaran la ejecución contractual; sin embargo, la Interventoría recomendó fortalecer los procesos de comunicación en aquellos corredores que presentan retrasos frente a la programación inicialmente establecida, con el propósito de mantener informadas a las comunidades respecto a los ajustes efectuados en la planeación de las actividades constructivas.

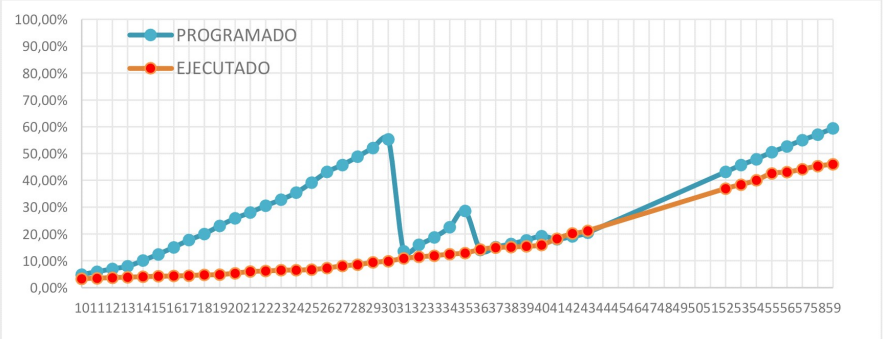
2.3. Componente Ambiental:
Las actividades desarrolladas incluyeron inspecciones de campo orientadas a verificar el adecuado manejo ambiental de los frentes de obra, la correcta disposición de materiales sobrantes, el control de procesos erosivos, el manejo de aguas superficiales y la protección de los recursos naturales presentes en las áreas de intervención.
Particular atención se otorgó al seguimiento de las obras de drenaje ejecutadas dentro de los diferentes corredores intervenidos, teniendo en cuenta que el adecuado funcionamiento hidráulico de las vías constituye uno de los aspectos fundamentales para garantizar la estabilidad y durabilidad de las intervenciones ejecutadas. Durante las visitas realizadas a los municipios de Gama, Ubalá, Choachí y Fómeque se verificó el estado de alcantarillas, cunetas, filtros y demás estructuras hidráulicas construidas por el contratista.
La Interventoría identificó la necesidad de fortalecer algunas actividades complementarias de drenaje en determinados sectores donde las condiciones topográficas y climáticas generan importantes escorrentías superficiales. Estas observaciones fueron comunicadas al contratista con el propósito de implementar oportunamente las medidas correctivas requeridas para preservar las condiciones de estabilidad de las obras ejecutadas.
En materia documental, la Interventoría realizó seguimiento a los permisos y autorizaciones ambientales requeridas para la ejecución de determinadas actividades constructivas. Mediante oficio 766-804 se solicitó al contratista la actualización y presentación de soportes relacionados con concesiones de agua y demás documentos ambientales requeridos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables al proyecto.
Igualmente, se efectuó seguimiento al manejo de residuos sólidos, control de material particulado, mantenimiento de zonas de préstamo, protección de fuentes hídricas y recuperación de áreas intervenidas temporalmente durante el desarrollo de las actividades constructivas.
Como resultado de las actividades de seguimiento realizadas durante mayo de 2026, la Interventoría evidenció cumplimiento general de las obligaciones ambientales por parte del contratista, manteniendo seguimiento especial sobre aquellos sectores que requieren la ejecución de obras complementarias para optimizar el comportamiento hidráulico de los corredores intervenidos.

2.4. Componente SST:
Las actividades de seguimiento incluyeron inspecciones de seguridad en campo, revisión documental, verificación de afiliaciones al sistema de seguridad social, seguimiento al uso de elementos de protección personal y evaluación de las condiciones de seguridad presentes en los diferentes frentes de trabajo.
La Interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito implementados durante la ejecución de las actividades constructivas, verificando la instalación de señalización preventiva, reglamentaria e informativa requerida para garantizar condiciones seguras tanto para los trabajadores como para los usuarios de las vías intervenidas.
Durante el período se identificaron observaciones relacionadas con la suficiencia de personal operativo y el fortalecimiento de algunas medidas de control en determinados frentes de trabajo. Como resultado de estas verificaciones se emitieron requerimientos formales al contratista mediante los oficios 766-811 y 766-819, solicitando la implementación de acciones orientadas a fortalecer el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
La Interventoría verificó igualmente la realización de capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones preoperacionales de maquinaria y equipos, análisis de riesgos por actividad y demás mecanismos de prevención implementados por el contratista para reducir la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales.
Asimismo, se efectuó seguimiento al estado de la documentación exigida por la ARL, matrices de identificación de peligros, procedimientos seguros de trabajo, registros de entrega de elementos de protección personal y reportes de inspección periódica realizados en los diferentes frentes de obra.
Durante el período evaluado no se reportaron accidentes graves que afectaran la continuidad del proyecto; sin embargo, la Interventoría reiteró la necesidad de mantener controles permanentes debido al incremento progresivo de actividades constructivas y a la ampliación de los frentes de trabajo activos dentro del contrato.

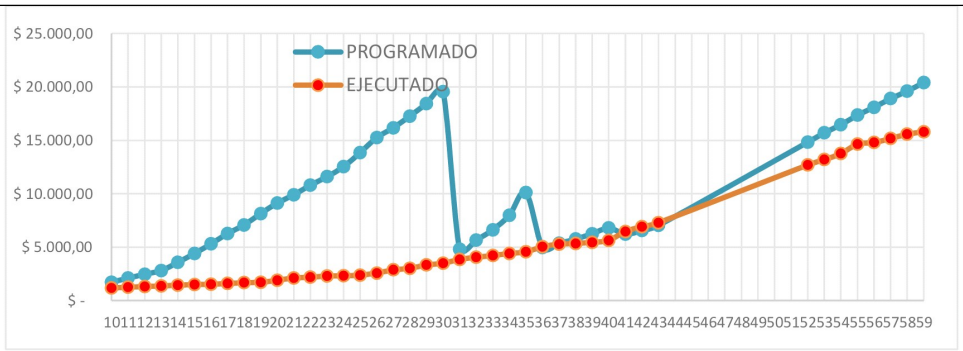
2.5. Componente Administrativo y Financiero:
Durante el mes de mayo de 2026 la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento, revisión y control financiero tanto sobre el Contrato de Obra ICCU-138-2025 como sobre la ejecución administrativa y financiera de sus propias obligaciones contractuales.
Las actividades realizadas estuvieron orientadas a verificar la correcta aplicación de los recursos públicos, la consistencia entre la ejecución física y financiera reportada por el contratista, la adecuada amortización de los recursos entregados por concepto de anticipo y la conformidad de la documentación soporte requerida para los diferentes trámites contractuales.
Durante el período se efectuó la revisión técnica y financiera de los informes de inversión y buen manejo del anticipo presentados por el contratista de obra. Como resultado de este proceso se formularon observaciones mediante los oficios 766-783, 766-827 y 766-828, relacionadas con soportes de inversión, conciliación de información financiera, trazabilidad de pagos y consistencia de los registros contables presentados dentro de los informes mensuales.
La Interventoría realizó igualmente la revisión integral de la documentación correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 3, verificando cantidades ejecutadas, memorias de cálculo, balances de mayores y menores cantidades, soportes de pago de seguridad social y parafiscales, informes mensuales y demás documentos requeridos para el trámite de pago. Como resultado de esta revisión se emitieron observaciones que posteriormente fueron complementadas por la Supervisión mediante el oficio ICCU-I-2026-0006400.
De manera paralela, se efectuó seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato de obra, verificando el comportamiento de los indicadores financieros frente al avance físico acumulado del proyecto. La Interventoría identificó la existencia de diferencias entre la programación financiera inicial y la ejecución real del contrato, situación asociada principalmente a los atrasos evidenciados en la ejecución física de algunos corredores.
Asimismo, durante el mes de mayo se desarrolló una intensa actividad de análisis financiero relacionada con la estructuración del Modificatorio No. 2 del Contrato de Obra. En este proceso la Interventoría participó en la revisión de balances presupuestales, redistribución de cantidades de obra, incorporación de ítems no previstos y evaluación de los impactos financieros derivados de los resultados obtenidos durante las Fases I y II de caracterización.
Las actividades adelantadas permitieron consolidar los insumos técnicos y financieros requeridos por la Supervisión para la elaboración del concepto remitido mediante oficio ICCU-I-2026-0007686, relacionado con la viabilidad del modificatorio contractual.
Adicionalmente, la Interventoría realizó seguimiento al manejo financiero de su propio contrato, verificando la ejecución de recursos administrativos, pagos de personal profesional, obligaciones tributarias, aportes al sistema de seguridad social y demás compromisos derivados de la ejecución contractual. Igualmente, se gestionó la documentación necesaria para las solicitudes de retiro de recursos de la cuenta de anticipo de interventoría y se verificó la correcta ejecución de los recursos disponibles para el cumplimiento de las actividades de seguimiento y control.

RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:
Incluir Resumen de Curva "S", indicando el % programado vs. Ejecutado

| GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO | |
|---|---|
| Porcentaje de ejecución de obra | 46.01% |



GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO




## 5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

| NOMBRE CONTRATISTA | CONSORCIO SOFAN C-031 | CONSORCIO INTERVENCIÓN AC |
|---|---|---|
| Anticipo | $10,116,500,361.00 | $773,094,924.00 |
| Pago No. 1 | $486,305,417.00 | $56,554,702.40 |
| Pago No. 2 | $486,305,417.00 | $88,618,824.00 |
| Pago No. 3 | $486,305,417.00 | $96,727,008.00 |
| Pago No. 4 | $702,820,054.45 | $110,434,380.00 |
| Pago No. 5 | $1,519,807,818.56 | $120,944,460.00 |
| Pago No. 6 | $1,618,201,960.00 | $148,735,720.00 |
| Pago No. 7 | N/A | $150,716,870.08 |
| Pago No. 8 | N/A | $171,025,848.00 |
| Pago No. 9 | N/A | $520,437,170.40 |
| Valor Pagado Total | $15,416,246,445.00 | $2,237,289,906.88 |
| Saldo Pendiente por Cancelar | $19,933,988,783.00 | $1,628,184,713 |
| Porcentaje de ejecución financiero | 43.61% | 57.88% |

## 6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

| | | |
|---|---|---|
| Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto)<br>UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU) | Responsable diligenciamiento | ASTRITH YAMILE PARDO AVILA |
| | Fecha diligenciamiento | N/A |

## 7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Verificación del uso adecuado de la imagen institucional | Vallas | SI | Chalecos | SI |
| | Cascos | SI | Otros | N/A |
| Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial | SI | X | NO | |

## 8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro fotografico del contrato de obra e interventoría....(Incluir comentarios generales a las fotografias)



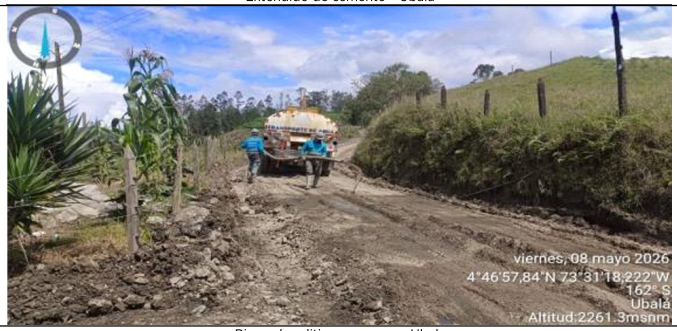

Limpieza de cunetas y retiro de material vegetal - Ubala




Extendido de cemento - Ubala




Reciclado de material remanente con cemento - Ubala




Riego de aditivo con agua - Ubala

| | |
|---|---|
|  |  |
| Ensayo LWD en la capa estabilizada - Junin | Toma de densidades en la capa estabilizada - Choachi |
|  |  |
| Verificacion de PMT - Ubala | Verificacion de topografia - Ubala |
|  |  |
| Retiro de sobretamaños - Ubala | Riego de aditivo con agua - Ubala |
|  |  |

| | |
|---|---|
| Homogenizado de material reciclado con cemento y aditivo con agua - Ubala | Compactacion de suelo estabilizado - Ubala |
|  |  |
| Sopleteo de material suelto para instalacion de TSS - Choachi | Instalacion de TSS - Choachi |
|  |  |
| Sellado y compactacion de TSS - Choachi | Verificacion de PMT - Fomeque |
|  |  |
| Escarificado y retiro de sobretamaños - Fomeque | Extendido de cemento - Fomeque |
|  |  |

| | |
|---|---|
| Homogenizado de material reciclado con cemento - Fomeque | Riego de aditivo con agua - Fomeque |
|  |  |
| Cereo y nivelacion de la rasante - Fomeque | Recoleccion de bolsas de cemento - Fomeque |
|  |  |
| Instalacion de TSS - Choachi | Recorrido con especialista en Getecnia de interventoria - Choachi |
|  |  |
| Verificacion de topografía - Fomeque | Recorrido con especialista en Getecnia de interventoria - Fomeque |
|  |  |

| Excavacion para contruccion de poceta en alcantarilla - Ubala | Instalacion de TSS - Choachi |
|---|---|
|  |  |
| Sellado y compactacion de TSS - Choachi | Comite de seguimiento semanal |

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

• Durante el mes de mayo de 2026 se continuó con la ejecución de las actividades correspondientes a la Fase III del Contrato de Obra ICCU-138-2025, registrándose avances en los diferentes corredores priorizados de las provincias de Oriente y Guavio, particularmente en las actividades de estabilización de la estructura vial, ejecución de obras de drenaje e instalación de Tratamiento Superficial Simple (TSS).
• El municipio de Choachí continúa presentando el mayor nivel de avance físico dentro del contrato, evidenciándose importantes progresos en la ejecución del Tratamiento Superficial Simple. No obstante, durante las visitas de seguimiento efectuadas por la Supervisión y la Interventoría se identificaron sectores puntuales que requieren actividades correctivas orientadas a mejorar las condiciones de uniformidad y acabado superficial de la capa de rodadura ejecutada.
• Durante el período se desarrolló un proceso exhaustivo de revisión y validación de los entregables correspondientes a las Fases I y II del proyecto, permitiendo consolidar la información definitiva relacionada con las longitudes de intervención, caracterización de corredores y cantidades de obra requeridas para la ejecución de las actividades previstas dentro del contrato.
• En materia financiera se evidenció seguimiento permanente al manejo de los recursos del contrato, incluyendo la revisión de informes de inversión y buen manejo del anticipo, balances presupuestales, soportes de pago y documentación asociada a la ejecución de recursos públicos.
• En los componentes social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo se evidenció cumplimiento general de las obligaciones contractuales por parte del contratista, manteniéndose mecanismos de seguimiento y control orientados a garantizar la adecuada gestión de los impactos derivados de la ejecución de las obras.
• La articulación permanente entre Contratista, Interventoría y Supervisión permitió atender oportunamente las observaciones técnicas, administrativas y financieras identificadas durante el período, fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento establecidos para el desarrollo del proyecto.

Recomendaciones:

• Continuar fortaleciendo los frentes de trabajo activos mediante la optimización de recursos humanos, maquinaria y equipos, con el propósito de mejorar los rendimientos de ejecución y reducir los atrasos acumulados frente a la programación contractual.
• Implementar de manera prioritaria las actividades correctivas requeridas en los sectores observados del municipio de Choachí, garantizando que las condiciones finales de uniformidad, regularidad superficial y calidad del Tratamiento Superficial Simple cumplan plenamente con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
• Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando permanentemente la correspondencia entre los avances físicos alcanzados y los recursos ejecutados durante el desarrollo del proyecto.
• Fortalecer las actividades de comunicación y relacionamiento comunitario en los municipios intervenidos, manteniendo informadas a las comunidades sobre el avance real del proyecto, las actividades programadas y los ajustes que puedan presentarse durante la ejecución contractual.
• Continuar con el acompañamiento técnico permanente por parte de la Interventoría y la Supervisión en los diferentes frentes de obra, asegurando que las decisiones adoptadas durante la ejecución del contrato se encuentren debidamente soportadas desde los puntos de vista técnico, financiero, ambiental, social y contractual.
• Consolidar y mantener actualizado el archivo técnico, administrativo y financiero del proyecto, garantizando la trazabilidad documental de las actuaciones adelantadas por el Contratista, la Interventoría y la Supervisión durante la ejecución contractual.

## 10- ANEXOS

Como soporte del presente informe mensual se relacionan los siguientes documentos y comunicaciones generadas durante el periodo:
• SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-701 – Presentación de balance presupuestal y entregables.
• SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-724 – Radicación Acta Parcial de Obra No. 3.
• SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-733 – Sustento técnico para incorporación de ítems no previstos y balance presupuestal.
• 766-738 – Viabilidad técnica APUs nuevos precios.
• 766-783 – Observaciones informe de anticipo.
• 766-787 – Observaciones informe mensual de obra.
• 766-790 – Observaciones plan de contingencia.
• 766-804 – Solicitud de concesión de aguas.
• 766-807 – Solicitud Modificatorio No. 2.
• 766-811 - Observaciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
• 766-815 – Requerimiento por atraso contractual.
• 766-817 – Alcance solicitud Modificatorio No. 2.
• 766-819 – Requerimiento SG-SST.
• 766-822 – Solicitud plan de contingencia.
• 766-827 y 766-828 – Observaciones informes de anticipo.
• 766-838 – Validación de precios unitarios y longitudes TSS.
• ICCU-I-2026-0006400 – Observaciones Acta Parcial de Obra No. 3.
• ICCU-I-2026-0006800 – Revisión entregables Fases I y II y balance presupuestal.
• ICCU-I-2026-0007200 – Trámite de pago Acta Parcial No. 3.
• ICCU-I-2026-0007262 – Observaciones hoja de vida Director de Interventoría.
• ICCU-I-2026-0007682 – Solicitud de mejora en acabado superficial corredor Choachí.
• ICCU-I-2026-0007686 – Solicitud de Modificatorio No. 2.
• ICCU-I-2026-0007709 – Respuesta balance presupuestal y entregables Fases I y II.

Otros anexos:
• Oficios de remisión de Informes Semanales Nos. 56, 57, 58 y 59 a la supervisión.
• Actas y oficios de comités técnicos, de seguimiento y visitas de campo.
• Registros fotográficos de actividades de obra.

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

| NOMBRE | CARGO | FIRMA - ELABORÓ |
|---|---|---|
| ADRIANA DE LOS SANTOS MARTIN DIAZ | SUPERVISORA | Adriana Diaz |
| FECHA DEL PRESENTE INFORME | Dieciseis (16) de junio de 2026 | |